SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 03 | Mes 04 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.101.752.853	DE	VELEZ				
TELEFONO DE CONTACTO	314-3663308	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	DIANA.ARIZA.SANTOYO@GMAIL.COM						
E-MAIL INSTITUCIONAL	DIANA.ARIZA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO						
BANCO	BBVA	No DE CUENTA	287238232	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año
904		2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 64.329.540,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS.
Perfil: PROFESIONAL_ESPECIALIZADO_TIPO_B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No.	52224	CRP No.	163524
FECHA CDP	24/01/2024	FECHA CRP	19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 22 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: VELEZ

DEPARTAMENTO: SANTANDER

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 22 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 10

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 3.898.760,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 3.898.760,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	03	2024				
AL	20	03	2024	02	20	67%	MARZO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	156800	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	200800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 364.400	PLANILLA DE PAGO No.	29061658/29447695

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 64.329.540,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.754.442,00	$ 1.754.442,00	$ 62.575.098,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3.898.760,00	$ 5.653.202,00	$ 58.676.338,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	03	2024		MARZO
AL	20	03	2024	02	MARZO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS(Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin.	En el periodo del 01 de MARZO al 20 de MARZO una vez estando aprobada la terminacion voluntaria de mutuo acuerdo del contrato se continuo con la depuracion del municipio de SAN BENITO ; se hallo esta informacion: TOMO 08 SAN BENITO: 3 paginas revisadas donde : 3 se encuentran en nuevo sistema, 0 en antiguo sistema , blanco 0 ; falsa tradicion 0. . 12 APERTURAS PENDIENTES DEL MES PASADO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 105 folios al día, para un total mínimo de 2300 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto, se deberán efectuar las aperturas de matrícula que correspondan para un total de 200 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 1150 folios revisados y 115 matrículas abiertas o proporcional, según corresponda. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4. Participar en las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo y apoyando el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 5. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 6. Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 7. Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato 8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	SAN BENITO TOMO 07: PAGINAS REVISADAS: 201; NUEVO SISTEMA: 169; ANTIGUO SISTEMA: 34; BLANCO: 1 ; FALSA TRADICION: 34; SAN BENITO TOMO 06: PAGINAS REVISADAS: 204; NUEVO SISTEMA: 116; ANTIGUO SISTEMA: 81; BLANCO: 7 ; FALSA TRADICION: 81. SAN BENITO TOMO 05 : PAGINAS REVISADAS : 302; NUEVO SISTEMA: 199; ANTIGUO SISTEMA 101 ; BLANCO : 2. ; SAN BENITO TOMO 04: PAGINAS REVISADAS: 302; NUEVO SISTEMA: 196; ANTIGUO SISTEMA: 106; BLANCO: 2; FALSA TRADICION: 106; SAN BENITO TOMO 03: PAGINAS REVISADA . 302; NUEVO SISTEMA: 168; ANTIGUO SISTEMA: 133; BLANCO: 1; FALSA TRADICION: 133; SAN BENITO TOMO 02: PAGINAS REVISADAS 302; NUEVO SISTEMA: 139; ANTIGUO SISTEMA: 161; BLANCO: 2; FALSA TRADICION 161; SAN BENITO TOMO 01: PAGINAS REVISADAS: 302; NUEVO SISTEMA: 119; ANTIGUO SISTEMA: 180; BLANCO 3; FALSA TRADICION: 180; para un total de paginas estudiadas 1918; donde 1109 se encuentran en nuevo sistema, 796 en antiguo sistema, 18 en blanco, tramite de apertura 12 , Y 796 en falsa tradicion. y un total de presuntos baldios de 7

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA**	**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01**
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Versión: 01**
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	**Fecha: 30 - 08 - 2022**

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.101.752.853** de **VELEZ** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **904** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **163524** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 3.898.760,00**

Valor en letras: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		**Día**	**Mes**	**Año**	**PAGO No.**	
	DEL	01	03	2024		**MARZO**
	AL	20	03	2024	**02**	**MARZO**

Para constancia se firma en **VELEZ** a los **03** días del mes de **ABRIL** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA

Firma Contratista
DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO
Cedula de Ciudadania No
1.101.752.853 **DE** VELEZ

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_ __x_.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO __x__
3. Dependiente Económico: SI__ x_ NO ___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO _x__,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO _x__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _x__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina pre-pagada SI___ NO __x__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO _x___
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024_: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO _x___.

En constancia de lo anterior, se firma a los 03 días del mes de abril de 2024 .

Atentamente,



DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO
Contratista
C.C. 1101752853

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101752853
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	INDEPENDIENTE
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-04-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-13
FECHA DE PAGO:	2024-03-19
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	29061658
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29061658
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.247.604	$ 0	$ 0	$ 800	$ 156.000	$ 156.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.247.604	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 199.700	$ 200.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 355.700	$ 357.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/04/2024

RAZÓN SOCIAL :	DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101752853
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	INDEPENDIENTE
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-04-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-13
FECHA DE PAGO:	2024-04-03
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	29447695
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29447695
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 6.600	$ 6.800
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 6.600	$ 6.800
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 200	$ 6.600	$ 6.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/04/2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14745499826

(415)7707212489984(8020) 000001474549982 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 7 5 2 8 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 7 5 2 8 5 3	2 0 0 4 0 9 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	SANTOYO	DIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

41. Dirección principal: CR 8 8 25

42. Correo electrónico: diana.ariza.santoyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 6 3 3 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 1 0 0 8	4 7 9 9	2 0 1 5 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 04 / 15 : 32: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA SANTOYO DIANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.187.213.588

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50616916

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [X] Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 8 H D

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE VELEZ. HOSP. SAN JUAN DE DIOS - COLOMBIA - SANTANDE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
MORA	ARIZA

Nombre(s)

BELLA SOFIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2015 Mes MAR Día 09	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER VELEZ

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	12887113-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

ARIZA SANTOYO DIANA MARCELA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.101.752.853	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

MORA CAMPOS ERIC MAURICIO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.024.515.902	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MORA CAMPOS ERIC MAURICIO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.024.515.902	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2015 Mes MAR Día 10	ROSALBA CASTELLANOS HERNANDEZ - R Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

Entre los suscritos, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del **12** de **septiembre** de **2022**, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultadeslegales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del **14** de Septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, modificada por la Resolución **1509** de 11 de febrero de 2022, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, y de otra parte, **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento mediante el cual, por mutuo acuerdo, decidimos terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024** y consecuentemente proceder a la terminación de mutuo acuerdo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853,** suscribieron el 15 de febrero de 2024 transaccionalmente en el SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.
2. Que, el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, consiste en:

   "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_ESPECIALIZADO_TIPO_B".

3. Que, el 22 de febrero de 2024, se suscribió el Acta de Inicio correspondiente, entre la **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** designado.

4. Que, el plazo y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, de conformidad con la cláusula tercera del mismo, se pactó de la siguiente forma:

   *"El término de ejecución del presente contrato será de: 11 (Meses). sin superar el **31** de diciembre de **2024.***

   En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo".

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

5. Que, el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, se pactó así:

*El valor total del contrato es hasta por la suma de $64.329.540,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS) M/CTE**”.***

6. Que, **EL CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, constituyó a favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, garantía única de cumplimiento, a través de la Póliza No. **3850467–3**, expedida el 15 de febrero de 2024, emitida por **SURAMERICANA**, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	15–FEB–2024 01–JUN–2025	$6.432.954,00

7. Que, mediante oficio de fecha 12 de Marzo **LA CONTRATISTA** presentó a la Supervisión solicitud, requiriendo la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, con base en los siguientes argumentos:

“(…)

Doctora
ANDREA CATERINE MORA SILVA
Supervisora Profesional Especializado Grado 20
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud terminación anticipada por mutuo acuerdo o cesión del contrato de prestación de **servicios No. 0904 de 2024**

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

La suscrita, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que, suscribí el Contrato de prestación de servicios **No. 0904 de 2024** cuyo objeto prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado los servicios y actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, y como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero a título de honorarios, en la dependencia de la DELEGADA DE TIERRAS, con el perfil profesional : PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B .

Así las cosas, respetuosamente solicito proceder con la terminación anticipada bilateral del contrato de prestación de servicios en mención o la cesión del mismo, lo anterior ,en atención a motivos personales; así mismo, señalo que prestaré mis servicios profesionales **inclusive hasta el miércoles 20 de Marzo de 2024**.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

(…).

8. Que, en atención a lo anterior, **LA SUPERVISIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2024, solicitó a la Dirección de Contratación dar trámite al requerimiento presentado por **LA CONTRATISTA**, aceptando la petición de terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, manifestando y avalando lo siguiente:

"(…)

Doctor
ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Doctor
WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General - Ordenador del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud terminación Contrato de Prestación de Servicios No. 0904 de 2024

Respetados Doctores,

En atención a la comunicación de fecha 14/03/2024 recibida por **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.752.853, quien suscribió con la Superintendencia de Notariado y Registro el Contrato de Prestación de Servicios No. 0904 de 2024, cuyo objeto es:

> "Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B."

Al respecto, la contratista solicitó la terminación del contrato en mención a partir del veintiuno (21) de marzo de 2024 teniendo en cuenta que, prestará sus servicios profesionales hasta el día veinte (20) de marzo de 2024.

En consecuencia, de manera atenta se solicita adelantar el trámite correspondiente a la terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0904 de 2024 con el fin de que se haga efectiva a partir del veintiuno (21) de marzo de 2024; para lo cual se presenta a continuación el balance económico respectivo a la fecha en que se solicita la cesión:

(…)

9. Que, aunado a la información y a los Saldos a Liberar, desde la Dirección de Contratación se precisa el **Balance Financiero** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, como soporte de la solicitud de **LA SUPERVISIÓN**, el cual queda así:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

BALANCE ECONÓMICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0904 DE 2024 VIGENCIA 2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA:	22 DE FEBRERO DE 2024	
FECHA DE INICIO	22 DE FEBRERO DE 2024	
VALOR DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 163524 del 19 DE FEBRERO DE 2024	$64.329.540	
PERIODO	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**
DEL 22 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ 1.754.442,00	18 DE MARZO DE 2024
DEL 01 AL 20 DE MARZO DE 2024	$ 3.898.760,00	PENDIENTE
TOTAL VALOR PAGADO	$ 1.754.442,00	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 3.898.760,00	
TOTAL DE PAGOS CONTRATOS 0904 DE 2024	$ 5.653.202,00	
SALDO POR LIBERAR VIGENCIA 2024	$ 58.676.338,00	

10. Que, virtud de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en las demás normas contractuales y complementarias, es procedente dar trámite a la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.

11. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, se pueden dar trámite a las causales de terminación previstas en la Ley, entre las que se encuentra *por mutuo acuerdo*, como lo es el presente caso.

12. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los contratos estatales le son aplicables las normas comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en dicha ley.

13. Que, el Título XII del Código Civil – Del Efecto de las Obligaciones, artículo 1602, consagró que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado si no por su consentimiento o por causas legales y, en consecuencia, es procedente la aplicación en este caso, del artículo citado.

14. Que, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**se ejecutó normalmente hasta el **20 de marzo de 2024,** sin que se reportaran incumplimientos por parte de **LA SUPERVISIÓN**.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

15. Que, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto por la celebración y ejecución de este Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.

16. Que, las partes renuncian a cualquier indemnización o reclamación y, por consiguiente, suscriben sin salvedades el presente documento, aceptando de manera íntegra, el contenido del mismo.

17. Que, de conformidad con lo arriba expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar de manera anticipada, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.**

SEGUNDO: Terminar de manera anticipada, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, con efectos a partir del **veintiuno (21) de marzo de 2024**, conforme a la solicitud de **LA CONTRATISTA**, y el aval de la **SUPERVISIÓN**.

TERCERO: Liquidar, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.**

CUARTO: Liberar la suma **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($58.676.338,00) M/CTE** con cargo al **CRP** No. **163524** del 19 de febrero de **2024**, en virtud de los pagos efectuados, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

QUINTO: LA SUPERINTENDENCIA reconoce y pagará a favor de **LA CONTRATISTA**, de ser el caso, si los mismos no han sido cobrados, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($3.898.760,00) M/CTE**, correspondientes a los servicios prestados en los periodos comprendidos entre el 1 al 20 de marzo de 2024 o proporcionales al mes que corresponda, según sea el caso.

SEXTO: Le corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, solicitar la liberación de los documentos presupuestales que soportan el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

SEPTIMO: PERFECCIONAMIENTO: La Terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, requiere para su perfeccionamiento, la aceptación electrónica de las partes, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

OCTAVO: Declárense a las partes a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas del mismo.

NOVENO: Comunicar a la **SUPERVISIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, y a la Dirección Administrativa y Financiera, Coordinador del Grupo de Presupuesto y Cuentas, esta decisión.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Ordenador del Gasto.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre. – Director de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur – Abogado Dirección de Contratos SNR
Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada Dirección de Contratos SNR

Aceptó en Plataforma Secop II: DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO – Contratista
Aceptó y Avaló: ANDREA CATERINE MORA SILVA – Supervisor del Contrato